



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

079/91

Salta, 22 de marzo de 1.991,
 Expediente Nº 12.228/90.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Dorila Estela OLA, solicita su adscripción a la cátedra: "Bioestadística" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud, se encuadra en los términos de la Resolución Nº 504/84;

Que la Comisión de Adscripción, designada a los efectos de tratar la misma, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, avala lo actuado por la Comisión de Adscripción;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 03/91 del 19-3-91)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Adscribir a la Lic. Dorila Estela OLA, a la cátedra "Bioestadística" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de un (1) año a partir del 20 de mayo de 1.991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, al Docente responsable de la cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

H.C.
 S.N.
 A.P.A.

MARCELO PEYRE
 SECRETARIO



Maria C. Perez Somigliana

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO